

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

Republica Argentina

R-DNAT-2007-0990

SALTA, 18 de octubre de 2007

Expediente N° 10.972/04

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Ecología General de la Escuela de Biología de la Lic. Claudia Paola Cardozo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 obra el acta del Tribunal Evaluador designado por R-DNAT-2005-0043, el que entendió en el análisis y calificación de la exposición del trabajo de adscripción de la mencionada profesional.

Que los miembros del referido Tribunal, acuerdan dar por aprobado el trabajo final de la adscripción en razón de que la Lic. Cardozo detalló claramente los objetivos del trabajo realizado, pasando inmediatamente a profundizar aspectos de cada uno de ellos desde el punto de vista general y del boro en particular.

Que mostró claramente la problemática ambiental y de salud relacionados con la industrialización de boratos en el Valle de Lerma.

Que profundizó el tema basándose en informes de impacto ambiental, comparándolos con la legislación vigente y evidenció conocimientos del tema, presentándolo en forma clara, amena y respaldada por fotografía satelitales, informes y publicaciones.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el TRABAJO DE ADSCRIPCION, expuesto el día 05 de octubre de 2007 por la **Lic. CLAUDIA PAOLA CARDOZO** - DNI N° 25.662.361 - cuyo título es: **"Relevamiento del área contaminada por las borateras del tramo urbano de Salta y Campo Quijano y de la legislación vigente"** por corresponder.

ARTICULO 2°.- CERTIFICAR el efectivo cumplimiento de la adscripción a la cátedra **ECOLOGÍA GENERAL** de la Escuela de Biología de la mencionada profesional, las que se iniciaron el día **24 de febrero de 2005** y concluyeron el día **28 de febrero de 2007**.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Biología, Interesada, Dra. Marta De Viana, División Personal, Dirección General de Personal, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Académica para su toma de razón y demás efectos.-
aim.

Lic. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Guillermo Andrés BAUDINO
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales